

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA CONFIGURAR LA SELECCIÓN ABSOLUTA ESPAÑOLA DE SKYSNOW, 2025.

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

El presente documento regula los criterios de selección para tomar parte en competiciones internacionales oficiales de Skysnow (snowrunning) representando a España con la Selección Española Absoluta.

2. REQUISITOS PREVIOS.

Las corredoras y corredores, para poder adquirir la condición de *SELECCIONABLE* y así optar a las plazas dispuestas para configurar el equipo de deportistas de la Selección Española de Skysnow, deberán OBLIGATORIAMENTE cumplir:

2.1. Tener nacionalidad española.

2.2. Estar en posesión de licencia federativa nacional FEDME habilitada para la práctica de Carreras por Montaña el año en curso, desde el primer mes del año 2025.

2.3. Competir (inscribirse, participar en la prueba y cruzar la línea de meta) el Campeonato de España de Skysnow (snowrunning) en Larra Belagua, el próximo 18 de enero del 2025.

3. ASIGNACIÓN DE PLAZAS. PRESELECCIÓN.

La Selección Española Absoluta de Skysnow estará compuesta por un total de 6 deportistas (3 hombres y 3 mujeres).

Dos plazas de cada género serán de asignación directa al 1º, 1ª, 2º y 2ª de la clasificación final del Cto de España absoluto de Skysnow 2025, a disputarse en Larra Belagua.

La tercera plaza en disputa de cada género será a criterio técnico del Seleccionador nacional y el Área de CxM de la FEDME.

Estos/as corredores/as tendrán la condición de *PRESELECCIONADOS* y *PRESELECCIONADAS* hasta cumplir con los puntos recogidos en el apartado 4.

**En caso de la no celebración del Cto de España de Skysnow por causa mayor, todas las plazas para formar parte de la Selección Nacional de Skysnow 2025 serán a Criterio técnico del Seleccionador Nacional en consenso con el Área de CxM de la FEDME.*

4. SELECCIÓN.

Para poder hacer efectivo el uso de la plaza obtenida, cada corredor/a preseleccionado/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

4.1. Confirmar la convocatoria. A partir del momento de la recepción de la convocatoria oficial por parte del Seleccionador absoluto de CxM, el/la deportista tendrá un plazo de tres (3) días naturales para realizar la confirmación y aportar la documentación solicitada a la dirección email señalada, dentro del plazo establecido.

4.2. Presentar en tiempo y forma la documentación requerida por el Área Médica de competición **que en 2025 será Ecocardiograma realizado con una antigüedad máxima de dos años (Marzo 2023), preferiblemente del año en curso; Reconocimiento médico oficial que contemple y certifique los valores antropométricos de talla y peso corporal, y electrocardiograma del año en curso,** así como aportar aquella otra información complementaria que desde dicha área se considere oportuna para ratificar la aptitud del/la deportista para ocupar la plaza conseguida para representar a la Selección Española de Skysnow.

4.3. Firmar el contrato de vinculación deportiva entre el corredor o corredora y la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.

4.4. Cumplir con las normas de comportamiento y relaciones establecidas por el Área de CxM FEDME en todo momento en que el/la corredor/a esté representando a la Selección Española de Skysnow.

4.5. Cumplir con las semanas de **NO COMPETICIÓN** previo al Cto de Europa de Skysnow (14 y 15 de marzo del 2025), las cuales serán definidas por el Área médica de FEDME.

*14 días para Skysnow.

Una vez que el corredor o la corredora ha cumplido con los requerimientos anteriores, adquiere la condición de corredor o corredora de la Selección Española Absoluta de CxM.

5. CRITERIO TÉCNICO.

Elección de los deportista (1 hombre y 1 mujer) por parte del Seleccionador Absoluto de Skysnow tras el consenso con el Equipo técnico de Carreras por Montaña. Para ello, se tendrá en cuenta el resultado obtenido en el anterior Campeonato del Mundo de Skysnow (Italia 2024); tendremos en cuenta el rendimiento deportivo en las pruebas de la misma modalidad deportiva en el territorio nacional durante el ejercicio 2025; y además, se tendrá en consideración otros aspectos que atañen a la persona como su compromiso y aportación al grupo, y la confianza del Área técnica de CxM sobre el/la deportista.

6. EXCLUSIONES.

Las exclusiones no implican tener que ser reemplazadas. En caso de cumplirse una exclusión de la convocatoria, será decisión del Equipo Técnico de CxM FEDME la consideración de ocupar dicha vacante haciendo uso del Criterio Técnico explicado en el punto 5.

7. EXPULSIONES.

El Equipo Técnico se guarda la potestad para anular la convocatoria de deportistas con criterios cumplidos por conductas graves en concentraciones FEDME, así como por conductas antideportivas en competiciones autonómicas, nacionales e internacionales. Este punto incluye el incumplimiento de la normativa antidopaje.

8. RENUNCIAS.

Toda renuncia personal deberá ser comunicada al Equipo Técnico FEDME con la mayor celeridad a los email: tecnico.areacxmtrail@fedme.es y area.tecnificacion@fedme.es

La no respuesta a la convocatoria en el tiempo indicado (*punto 4.1*) se entenderá como renuncia a la misma.

En caso de renuncia de una plaza, esta pasará a ser designada por Criterio técnico del Seleccionador Nacional de CxM en consenso con el Área de CxM de la FEDME.

9. OTRAS CUESTIONES.

Para cualquier casuística no recogida en el presente documento, indeterminada o controvertible, el Equipo Técnico de CxM FEDME se guarda la potestad de resolución.

10. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.

La convocatoria oficial será anunciada mediante el canal de noticias oficial de FEDME y será de obligado cumplimiento dar respuesta a la misma por parte de los preseleccionados y las preseleccionadas.

11. VALIDEZ.

El presente documento tendrá validez a partir de su publicación en el canal de noticias oficial de FEDME y abarcará a la disciplina de Skynow con competición internacional de la Selección Nacional durante la temporada 2025.

Lluís Giner

Juan Antonio Gatón Camacho

GINER
ARNABAT
LUIS -
37287252C

Firmado
digitalmente por
GINER ARNABAT
LUIS
Fecha: 2025.01.03
13:31:28 +01'00'



Director Técnico FEDME

Seleccionador Español Absoluto CxM